



Debiendo constar diariamente
en este Gobierno político el resultado
exacto que ofieran las elecciones de
Diputados a Cortes en todos los
distritos electorales de esta provin-
cia, por tanto a V. que desde el día
3 del presente Setiembre, en que
principiarán dichas elecciones, has-
ta la conclusión de las mismas en
cada distrito electoral, me comita ca-
da día, bajo de su mas estrecha
responsabilidad, noticia exacta
del resultado de la eleccion, adop-
tando al efecto el medio mas repu-
do que la posesion, y circunstancias
de esa localidad le sugiera para
que esta orden tenga cumplimen-
to sin falta alguna.

D. U. S.

que. a' V. m. del Castellon
25 de Agosto 1844

Ant. G. G. G.

Ex. Alcalde Con. de Villafamosa cabera de distrito
electoral.

